

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/17282		1	2 - 2
3	PROPUESTA BIENESTAR SOCIAL.pdf	4367650_20171214_110901.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA JUVENTUD.pdf	4367725_20171214_110901.pdf	1	4 - 4
5	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf	4367654_20171214_110901.pdf	1	5 - 5
6	INFORME-ESTAB..pdf	4368513_20171214_110901.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO.pdf	4367658_20171214_110901.pdf	1	7 - 7

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/17282

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 14-12-2017 11:09:01)

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITO ABSENTISMO ESCOLAR Y PROGRAMA "UN VERANO DIVERTIDO"

Documento: PROPUESTA BIENESTAR SOCIAL.pdf

SHA1: 8AD8486CD18061E6BAAEA1BD4740B98D46C85363

CSV: 36DBF7847B643A057A58 Fecha de inserción : 05-12-2017 12:50:18

Firmado digitalmente por :

LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 5/12/2017 13:14:57

Documento: PROPUESTA JUVENTUD.pdf

SHA1: 13D38EDE53D858B7492798AC55C85EEDDD748453

CSV: 2669C23026C0EBF22D73 Fecha de inserción : 05-12-2017 12:50:57

Firmado digitalmente por :

LAO NAVARRO FRANCISCO LUIS el 7/12/2017 8:41:22

Documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf

SHA1: 90A4097351F534D52DCE48863CA47D44EB2A6613

CSV: 59B8C32375DDB9BDD361 Fecha de inserción : 07-12-2017 09:22:57

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/12/2017 10:21:0

Documento: INFORME-ESTAB..pdf

SHA1: DE8B68414A2BD AFB7CEA7C890BC15D7FF1A40991

CSV: 85BAFB7F593BE01B1C37 Fecha de inserción : 11-12-2017 10:24:56

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 11/12/2017 14:39:18

Documento: DECRETO.pdf

SHA1: 71246B8AA64CB1E214D1318CBBC6154BBE08913A

CSV: 53BA92FBFDE7C55BC037 Fecha de inserción : 12-12-2017 08:04:23

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/12/2017 9:22:32

BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14/12/2017 10:51:30



PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL,

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

1. Generar crédito en las siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-13116	PROGRAMA INMIGRANTES 2017-2018.....1.100€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45030	SUBV. C. EDUCACION ABSENTISMO ESCOLAR.....1.1000€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de la concesión de subvención destinada al proyecto “*DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018*”.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 58/2017 GEX 17282/2017
GENERACION CREDITO
SUBV. PROGRAMA JUVENTUD “UN VERANO DIVERTIDO”

PROPUESTA CONCEJAL JUVENTUD,

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

1. Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
94-337-22612	PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD.....3.546,36€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46108	SUBV.DIP.JUVENTUD.....3.546,36€

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación de Córdoba de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto *PROGRAMA ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE: “UN VERANO DIVERTIDO”*.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 58/2017 GEX 17282/2017
SUBV. ABSENTISMO ESCOLAR
SUBV.PROGRAMA "UN VERANO DIVERTIDO"

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2017, de conformidad con la subvención concedida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para financiar el proyecto: “Desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y atención al alumnado inmigrante para el curso escolar 2017/2018” y por la Diputación de Córdoba para financiar parcialmente el proyecto “Programa actividades ocio y tiempo libre: Un verano divertido”.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 58/2017 GEX 17282/2017
GENERACION CREDITO
SUBV. ABSENTISMO ESCOLAR
SUBV. PROGRAMA "UN VERANO DIVERTIDO"

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por la Consejería de Educación para financiar el siguiente proyecto: "Desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y atención al alumnado inmigrante para el curso escolar 2017/2018" por importe total de 1.100,00€ y por la Diputación de Córdoba para financiar el proyecto "Programa actividades ocio y tiempo libre: Un verano divertido" por importe total de . 3.546,36€

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I y II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 58/2017
GENERACION DE CREDITO
SUBV. ABSENTISMO ESCOLAR
SUB. PROGRAMA JUVENTUD "UN VERANO DIVERTIDO"

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2017, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para financiar el proyecto “Desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y atención al alumnado inmigrante para el curso escolar 2017/2018”, y por la Diputación de Córdoba para financiar el proyecto “Programa actividades ocio y tiempo libre: Un verano divertido”.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-13116	PROGRAMA INMIGRANTES 2017-2018.....	1.100€
94-337-22612	PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD.....	3.546,36€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose las aplicaciones al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45030	SUBV. C. EDUCACION ABSENTISMO ESCOLAR.....	1.1000€
46108	SUBV.DIP.JUVENTUD.....	3.546,36€

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.